



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero veintidós (22) de dos mil diecisiete (2017)

INCIDENTE DE TUTELA

Expediente N° 70001-33-33-002-2014-00085-00

Actor: GILBERTO MANUEL SAENZ GUZMAN

Demandado: COLPENSIONES

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se puede apreciar escrito presentado el día 31 de enero del presente año¹, suscrito por la doctora JUANITA DURAN VELEZ, en su calidad de Gerente Nacional de Defensa Jurídica, asignada temporalmente en el cargo de Vicepresidente Jurídica y Secretaria General de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES-, por medio del cual, manifiesta que la entidad accionada mediante oficios del 23 de enero de 2017, resolvió de fondo la solicitud elevada el 8 de noviembre de 2013 por el señor GILBERTO MANUEL SAENZ GUZMAN, enunciando que la entidad se encuentra frente a un hecho superado y así habiendo satisfecho el derecho fundamental invocado como lesionado por el accionante.

En razón a lo anterior, se hace necesario citar al incidentante para que comparezca a esta Unidad Judicial en hora hábil dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido del oficio que por secretaría se libre, para que informe a este Despacho si la parte incidentada dio cumplimiento de fondo a su petición.

Por secretaría librese oficio en tal sentido

NOTIFIQUESE,


GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
 Juez

Ajra.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
 Por anotación en ESTADO N° 019 notificado a las partes
 de la providencia anterior, hoy 23/FEB. 2017
 Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)

¹ Folios 13 al 21